



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA  
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0226-RC  
Machachi, 03 de septiembre de 2020

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 03 de septiembre de 2020, por unanimidad, Resuelve:**

*Aprobar el siguiente orden del día:*

1. Himno Nacional del Ecuador;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 27 de agosto de 2020;
4. Análisis y Resolución del Memorando: 2020-110-DFM del 18 de agosto de 2020, suscrito por la Ing. Ana Judith Almachi Vargas, Directora Financiera (E), que contiene la reforma presupuestaria Planificación Territorial;
5. Análisis y Resolución del Memorando: 2020-111-DFM del 18 de agosto de 2020, suscrito por la Ing. Ana Judith Almachi Vargas, Directora Financiera (E), que contiene la reforma presupuestaria Gestión Ambiental;
6. Análisis y Resolución del Memorando: 2020-116-DFM del 25 de agosto de 2020, suscrito por la Ing. Ana Judith Almachi Vargas, Directora Financiera (E), que contiene la reforma presupuestaria Obras Públicas;
7. Segundo Debate de la Ordenanza para el Fomento y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el cantón Mejía;
8. Himno al Cantón Mejía.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra  
**SECRETARIO DEL CONCEJO DEL**  
**GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**